

Aprobado en EdoMéx, candidatos no deben tener otra nacionalidad

Atenea Rojas

Con 57 votos a favor y 17 en contra, el Pleno del Congreso del Estado de México aprobó por mayoría la minuta de reforma constitucional en materia de nacionalidad única, que establece que quienes aspiren a ocupar la Presidencia de la República, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México no podrán tener ni adquirir otra nacionalidad.

La discusión generó posiciones encontradas, pues mientras Morena defendió la reforma bajo el argumento de fortalecer la soberanía nacional y prevenir posibles conflictos de interés derivados de una segunda nacionalidad, las bancadas de Movimiento Ciudadano (MC) y el PRI cuestionaron que esta condición jurídica pueda utilizarse para limitar los derechos políticos de mexicanos que también son ciudadanos de otro país.

Durante el debate, las diputadas de MC, Marisela Beltrán y Ruth Salinas, sostuvieron que, si el objetivo es evitar conflictos de interés o posibles intervenciones extranjeras, las restricciones deberían establecerse sobre conductas concretas y no sobre la condición jurídica de las personas.

“Si lo que queremos evitar son conflictos de interés, entonces legislemos sobre conflictos de interés”, señalaron, al tiempo que cuestionaron las implicaciones de la reforma para los mexicanos que viven en el extranjero y adquirieron una segunda nacionalidad por razones familiares, migratorias o de nacimiento.

En el mismo sentido, la diputada local del PRI,

Mercedes Colín Guadarrama, defendió los derechos de los mexicanos que viven fuera del territorio nacional y llamó a distinguir entre nacionalidad y lealtad, al destacar que más de 1.6 millones de mexicanos en el extranjero forman parte del padrón electoral y que cerca de 20 millones cuentan con doble nacionalidad.

Derechos en debate

Sobre ello, Colín Guadarrama advirtió sobre el riesgo de generar diferencias entre ciudadanos mexicanos por contar con una segunda nacionalidad y puntualizó que la nacionalidad es una condición jurídica, pero la lealtad es una conducta. En contraste, los diputados de Morena, Óscar González y Octavio Martínez, defendieron la reforma al señalar que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos deben tener como prioridad la defensa de los intereses de México.

“Hay mexicanos que sus intereses los tienen en otros lados del mundo y adquieren la nacionalidad precisamente para tener

Reforma continúa

Tras su remisión por parte del Senado de la República y presentada como asunto de urgente y obvia resolución, con la aprobación en el Congreso mexicano, suman 17 las legislaturas estatales que han avalado la reforma constitucional, requisito para que pueda continuar el proceso previsto para su entrada en vigor.

facilidad”, argumentó González, quien también sostuvo que, una persona con intereses económicos o políticos en otro país podría enfrentar conflictos al ejercer un cargo de esta naturaleza.

En este sentido, sostuvo que la reforma busca evitar una eventual injerencia extranjera y afirmó que el mensaje de la modificación está dirigido particularmente a Estados Unidos.



Reforma genera debate entre bancadas del Congreso estatal